

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**GETAFE**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Proposición de la concejala delegada de Educación, Infancia, Recursos Humanos y Modernización de la Administración sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de 9 plazas de oficial primera, como personal laboral fijo, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Considerando que en la plantilla municipal vigente existen las correspondientes plazas laborales de oficial primera, ocupadas por personal interino y que han sido incluidas en Oferta de Empleo Público de 2023, considerando que existen los correspondientes puestos de trabajo en sus distintas especialidades.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 27 de enero de 2025 por el que se acredita la observancia del procedimiento, propongo a la Junta de Gobierno:

Primero.—Aprobar las 12 bases reguladoras de la convocatoria de 9 plazas de Oficial primera como personal laboral fijo, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, así como sus Anexos I, Temario y II, Declaración responsable de méritos.

Segundo.—Dar publicidad de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

Primera.—Objeto de la convocatoria y normas generales:

1.1. Objeto de la convocatoria.

N.º Plazas: 9.

Denominación: oficial primera.

Grupo: L5.

Régimen: Laboral fijo.

Nivel de titulación: agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.

Jornada: completa.

Sistema selectivo: concurso-oposición libre.

Retribuciones: 25.719,78 euros. Los puestos con disponibilidad (7%) se incrementan en 1.818,66 euros.

Las plazas convocadas se corresponden con los siguientes puestos y especialidades:

1 puesto Conducción de Parques y Jardines.

3 puestos Fontanería.

1 puesto Albañilería.

2 puestos Electricidad.

1 puesto Pintura.

1 puesto Cerrajería.

Las plazas ofertadas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada en Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2023 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 310, de 23 de diciembre de 2023.

Funciones del puesto de trabajo:

- Desarrollar los trabajos propios de su oficio o especialidad, a realizar en el área o departamento al que pertenezcan, según las líneas o planes de trabajo diseñados por el responsable del servicio.
- Distribuir y supervisar los trabajos a realizar por la cuadrilla a su cargo, velando por la calidad de los mismos.
- Colaborar con aquellos trabajos que pertenezcan a especialidades conexas a la propia, cuando se le requiera y según las necesidades del servicio.

- Utilizar todo tipo de herramientas, maquinaria y útiles de trabajos propios de su oficio o especialidad.
- En el caso de conductor de parques y jardines: conducción y manejo de camiones, dumper, excavadoras, plataformas elevadoras, cubas de riego y resto vehículos relacionados con jardinería.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud. Organizar al personal de las cuadrillas, así como los medios materiales a su cargo.
- Controlar la permanencia y el rendimiento en el tajo de los operarios a su cargo.
- Remitir partes diarios al encargado, indicando los trabajos realizados, horas invertidas, materiales empleados, control del personal a su cargo e incidencia del servicio.
- Interpretar planos y croquis. Realizar mediciones y valoración de materiales y mano de obra a emplear.

Y todas aquellas tareas no especificadas anteriormente que entren como funciones propias de su puesto de oficial primera en su especialidad.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe:

https://sede.getafe.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO_EMPLEO

Getafe, a 3 de febrero de 2025.—El jefe de la oficina de la Junta de Gobierno, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/1.648/25)

